







AVISOS CLASIFICADOS

COCHE CHYROLET VENDO

Coches CHEVROLET 30, seis cilindros...

SE VENDE PROPIEDAD PARA VIVIENDA DE FAMILIA Y RENTA...

KIOSCO COMERCIAL

Ubicado en buen lugar; negocio floreciente...

OFERTA EXCEPCIONAL SE VENDE el lote 1, de la chacra No. 6...

MATRIMONIO. SE NECESITA matrimonio para campo...

IMPRESA COMPLETA o máquina separada...

C.I.B.A. Fábrica de Cigarros Roque Pérez 591 - Posadas...

HOTEL SUIZO DE Cr. Th. de KRUMKAMP El mas moderno de la zona...

"Foto Satorra" Comunica a su distinguida clientela...

The East Asiatic Company Compra permanente de maderas...

Fume CIGARRILLOS BROADWAY

Gran MUEBLERIA Casa Osry Los muebles más durables...

SE VENDE

Sedan Chevrolet 34 de 4 puertas...

CUBIERTAS VENDO

600 y 650X10 de 6 telas. Cámaras...

CAJERA

Competente se necesita en JOYERIA BERTOTTI...

DE OCASION VENDO

HELADERA Eléctrica familiar. VENTILADORES...

UN MOTOR "Morali" de 3 HP. UN MOTOR "Westinghouse"...

UNA MOLEDORA eléctrica de café, chico.

CASA DE RENTA Con títulos inscriptos. Compra dentro...

OCASION VENDO JUNCO DORMITORIO Y Comedor...

Aves y huevos p/incubar De raza Leghorn...

LA PRIMAVERA que es dirigido por un profesional...

PREPARAMOS ALUMNOS Para ingreso y apilados...

El otrofo del Dr. Merengue



Por DIVITO



Los fuertes calores combátalos con BIDU Bien helado Distribuidor: J. CALLE GUEVARA

HOTEL CENTRAL (ex-Paraná) Completamente renovado agua corriente...

Cayetano Castelli le ofrece a Ud., señor comerciante...

CUBIERTAS y CAMARAS Brasileñas de caucho virgen VENDO...

CASA FAMILIAR VENDO A 3 cuadras de la plaza 9 de Julio...

Repuestos Legítimos e Importados Camionetas - Tractoras...

Ajustadores y Oficiales Chapistas SE NECESITAN...

La única CRUSH No hay otra bebida de naranja que sea igual a la...

WASHINGTON. - La prensa considera como importante jalón en la historia...

El corresponsal del "New York Times" escribe: "Hace cinco semanas cuando los expertos dieron principio a sus labores..."

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES S. A. Pasajeros y carga para todo el litoral argentino...

EL COLMENAR Surtido completo de artículos para el apicultor...

CASA DRI Los mejores SERVICIOS Tel. 414 Av. Corrientes y Centenario

Encuadraciones

DON DAVID, es el unico encuadrador capacitado en Misiones...

El Colectivo al Regimico to lo deja en la esq. de mi casa. Chacra 40 U. T. 2497

Radiadores

PARA AUTOMOVILES ALEJANDRO SAUBART AYACUCHO 627 - T. 201

POBADAS

Dr. V. A. López Forastier MEDICO CIRUJANO Estómago-Higado - Intestinos - Clínica General...

ESTUDIO TECNICO LUTZ & BERTRAN EDMUNDO LUTZ JOSE ENRIQUE BERTRAN...

ARGEMO Una gran batería especial para la Argentina Cualquiera que sea el vehículo automotriz...

Agente: Manuel Sánchez S. R. L. Capital \$ 300.000

IMPORTANTE Mas de 2.000 alumnos recibidos en la UNIVERSIDAD SARMIENTO...

HOTEL Majestic SANTA FE 499 Teléfono 570



Sobre su posición en el proyecto...

viene de pag. 3

consumo. Es absolutamente necesario formar ese "stock" prudencial. Si dicha reserva hubiese existido, no se habría dado la anomalía de que el Mercado Consignatario haya tenido que entregar a los molinos unos 10 millones de kilogramos de yerba de cosecha 1946, cuando ni siquiera se ha fijado el precio de costo de dicho producto. Lograr las finalidades anteriormente indicadas no es peligroso para la estabilidad de la Comisión Reguladora y de la Ley 12.236, como se ha señalado. En cambio resulta en extremo peligroso para nuestra economía que por cualquier eventualidad llegue a faltar la yerba necesaria para el consumo del País. Es por ello que los productores deberán hacer el necesario esfuerzo para llegar a producir ese "stock" indispensable por muchos conceptos.

El recelo de que los productores de mediana y mayor producción sufran algún desmedro por...

CONCLUSIONES

- a) En las deliberaciones llevadas a cabo en la Capital Federal, a Intervención de la Comisión Reguladora y Representante del Banco Central, señor Marcos A. Cuneo, ha adelantado que apoyaba esta sanción "porque le daba las finalidades expuestas con equidad y sin riesgos, además de proporcionar un volumen de cosecha necesario para el consumo."
b) Con la sanción de este plan los Organismos Oficiales satisfarán a la gran masa de productores.
c) Los productores deben analizar detenidamente las cosas, observando las finalidades persiguidas y los medios propuestos, así como también las razones aducidas en contrario.

formar el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social. El remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. Si del balance anual resultaren pérdidas también soportarán los socios por partes iguales. OCTAVA: Además de las causas que prescriben las disposiciones legales, la Sociedad se disolverá por acuerdo de los socios. La liquidación de la misma estará a cargo de los socios, salvo que éstos de común acuerdo nombren a un tercero. NOVENA: Los socios no podrán transferir sus cuotas sociales sin el consentimiento de todos los demás socios, quienes en igualdad de condiciones, tendrán preferencia sobre terceros extraños a la Sociedad. Los socios requerirán el consentimiento para la cesión mediante carta certificada dirigida con seis meses de anticipación al domicilio de la Sociedad, DECI...
DECIMA: Los inmuebles aportados con los siguientes: a) la mayor porción del solar Sud Este de la manzana número ciento veinte y cuatro de esta ciudad de Posadas, cuya porción tiene en conjunto las siguientes dimensiones y linderos: Al Este, sobre la calle Ayacucho, mide treinta y un metros con treinta centímetros; al Sud, sobre la calle Salta, mide cuarenta y tres metros treinta centímetros; al Oeste, sobre el límite con el solar Sud Oeste de la misma manzana, mide cuarenta y tres metros con treinta centímetros, desde donde, cuadrando hacia el Este, se mide trece metros con treinta centímetros sobre el límite con el solar Nordeste de la misma manzana, de donde cuadrando hacia el Sud, se mide doce metros, lindando con propiedad de doña Francisca Belloni de Belloni, dentro del mismo solar Sud Oeste de que se trata y desde donde, cuadrando hacia el Este, se mide treinta metros. Has ta dar con la calle Ayacucho, lindando con la referida propiedad de doña Francisca Belloni de Belloni, afectando por lo tanto la forma de un polígono de seis lados, lindando: Al Norte, en parte con el solar Nordeste de la misma manzana y con propiedad de Francisca Belloni de Belloni; al Sud, con la calle Salta; al Este, en parte con la calle Ayacucho y con propiedad de doña Francisca Belloni de Belloni, y al Oeste, con el solar Sud Oeste de la misma manzana. b) El lote número ocho de la subdivisión de los solares Sud Este y Sud Oeste de la manzana número cuatro de este Municipio, que mide doce metros cuadrados setenta y cinco milímetros de frente al sud, por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo, lindando: Al Norte, con el lote cuatro; al Sud, con la calle Entre Ríos; al Este, con el lote nueve, y al Oeste con propiedad de doña Ercilia Alvaronga, con el lote seis, y con el lote siete, todas de la misma subdivisión. c) El lote nueve de la subdivisión de los solares Sud Este y Sud Oeste de la manzana número cuatro de este Municipio, midiendo diez metros de frente al Sud, por cuarenta y tres metros treinta centímetros de fondo y lindando: Al norte, con el lote tres; al Sud, con la calle Entre Ríos; al Este con el lote diez y al Oeste con el lote ocho, todos de la misma subdivisión. Y d) El lote diez de la expresada subdivisión de los solares Sud Este y Sud Oeste de la manzana cuatro de este Municipio, midiendo diez metros de frente al Sud, por cuarenta y tres metros treinta centímetros en los costados Este y Oeste, lindando: Al norte, con el lote dos; al Sud, con la calle Entre Ríos; al Este, con propiedad de don José R. Cortés, Nemesio Lobos y Marcelino Mercanti, y al Oeste, con el lote nueve, todos de la misma subdivisión de que se trata. Todos los inmuebles descriptos pertenecen a los socios señores Abraham Guelman y Naum Guelman por adjudicación que, en condominio y por partes, iguales les correspondió en la disolución de la Sociedad Colectiva "Guelman y Compañía", resultada por escritura de fecha diez del corriente mes, pasada ante mí, transcurrido, en consecuencia, a la Sociedad que por este acto se constituye en dominio pleno de los inmuebles descriptos, con sus derechos inherentes. DECIMA PRIMERA: En caso de fallecimiento de uno de los socios la Sociedad continuará con los herederos del socio fallecido, quienes deberán notificar la representación. Si éstos desearan vender sus cuotas, los socios sobrevivientes tendrán privilegio para adquirirla a igual...

Guelman y Cia.

Sociedad de Responsabilidad Lda

Capital \$ 200 000 moneda nacional

Por disposición del Señor Juez Letrado Dr. Raúl Castro Olivera se hace saber por cinco días el siguiente

EDICTO

PRIMER TESTIMONIO.— En Posadas, Capital del Territorio Nacional de Misiones, a los trece días de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí, ROBERTO A. GALEANO, Escribano autorizante, comparecen don ABRAHAM GUELMAN, argentino, vecino; DON NAUM GUELMAN, argentino, domiciliado en Oberá de este Territorio y accidentalmente en esta, y DON JOSE ARCAIA BONSONO, argentino, vecino; todos los comparecientes mayores de edad, casados, hábiles, de mi conocimiento personal, doy fé, como que por este acto y conforme a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA: La Sociedad girará bajo la razón social de GUELMAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Posadas, calle Ayacucho y Salta pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del territorio de la República y en el extranjero. SEGUNDA: La Sociedad durará por tiempo indeterminado, a partir del primero de Enero del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos legales del presente contrato. TERCERA: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la venta de automóviles, nuevos y usados; accesorios y repuestos en general para los mismos; taller mecánico; vulcanización y recauchutaje; estación de servicio para automóviles; venta de combustibles y lubricantes y demás negocios afines y derivados. También podrá dedicarse la Sociedad a cualquier otra actividad comercial, mediando acuerdo unánime de los socios asentado en el libro de actas respectivo. CUARTA: El capital social queda fijado en la cantidad de DOS CIENTOS MIL PESOS MONE. DA NACIONAL, dividido en dos mil cuotas, de cien pesos cada una, aportadas en la siguiente forma, íntegramente: Los señores Abraham Guelman y Naum Guelman aportan ciento treinta y tres mil cuatrocientos pesos, consistente en bienes muebles e inmuebles por la suma de ciento veintinueve mil noventa y siete pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional, de acuerdo al balance practicado y cuyo ejemplar firmado por ambos socios, agrego a la presente escritura, y cuatro mil trescientos dos pesos con cincuenta y cuatro centavos en dinero efectivo, suma total que se acredita por partes iguales o sea, sesenta y seis mil setecientos pesos cada uno. El socio señor García Bonsóno aporta su capital, que alcanza a la suma de sesenta y seis mil seiscientos pesos, en dinero efectivo hasta la cantidad de cincuenta y cuatro mil pesos moneda nacional, y doce mil setecientos pesos en bienes muebles, cuyo inventario manifiestan los o...

AYER

Muchos interesados comprobaron en los terrenos la bondad de la tierra de los

83 Lotes

ubicados sobre la Avenida Marconi, que remata el DOMINGO 26 con base de \$ 5.— mensuales.



ELIJA Vd. también EL SUYO